

**RESOLUCION # 038**  
Diciembre 21 de 2018

Por medio de la cual se establecen los costos y tarifas de las cuotas de afiliación, anualidad, inscripción a eventos y carnetización para el año 2019.

El Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje de Antioquia; y en uso de sus facultades Legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que es deber de la Liga de Patinaje de Antioquia expedir las normas que considere conveniente para la buena marcha del deporte del PATINAJE y sus modalidades.

**RESUELVE**

**ARTICULO N°1.** Para los conceptos relacionados a continuación se fijan las siguientes tarifas para el año 2019.

| ITEM   | PRECIOS<br>2019 |
|--|-----------------|
| CARNET LIGA  | 25.000          |
| RENOVACION CARNET LIGA                               | 14.000          |
| ANUALIDAD CLUB                                       | 244.000         |
| INSCRIPCION DEPORTISTA ORDINARIA<br>CARRERAS         | 30.000          |
| INSCRIPCION DEPORTISTA EXTRA-<br>ORDINARIA CARRERAS  | 32.000          |
| INSCRIPCION CLUB ORDINARIA CARRERAS                  | 49.500          |
| INSCRIPCION CLUB EXTRA-ORDINARIA<br>CARRERAS         | 60.000          |
| RECLAMACIONES CARRERAS                               | 78.000          |
| INSCRIPCION DEPORTISTA ORDINARIA<br>ARTISTICO        | 48.000          |
| INSCRIPCION DEPORTISTA EXTRA-<br>ORDINARIA ARTISTICO | 51.000          |
| INSCRIPCION CLUB ORDINARIA ARTISTICO                 | 51.000          |
| INSCRIPCION CLUB EXTRA-ORDINARIA<br>ARTISTICO        | 60.000          |



Encuétranos en redes sociales como:  
Liga de Patinaje de Antioquia

|                         |        |
|-------------------------|--------|
| RECLAMACIONES ARTISTICO | 71.000 |
| W HOCKEY SP MINI        | 48.000 |
| W HOCKEY SP MAYORES     | 78.000 |

**Parágrafo:** Para las modalidades de Hockey SP y Hockey Línea los valores de inscripción dependerán de la cantidad de equipos inscritos y partidos a jugar.

**ARTÍCULO 2°.** Por el cual se determinan los plazos para efectuar los respectivos pagos.

1. Cuota de afiliación (Clubes y Deportistas) al momento de entregar su documentación para su afiliación.
2. Cuota de anualidad (Clubes) hasta el 15 de Febrero de 2019.
3. Inscripciones ordinarias y extraordinarias a eventos, los plazos serán los estipulados en la resolución convocatoria al evento respectivo.
4. Expedición de nuevos carnets, al pago debe anexarle la documentación respectiva (Ficha única deportiva, 2 fotos a color 3x4 tipo documento, fotocopia del documento de identidad y fotocopia de E.P.S.)
5. Renovación de carnets, antes del primer evento de cada modalidad.
6. Club que no cumpla estos requisitos, sus deportistas afiliados no podrán participar en los Campeonatos programados en el calendario departamental y nacional 2019.

NOTA: Es indispensable la presentación física del carnet para la obtención del Sticker.

**ARTÍCULO 3°.** Por el cual se establece el procedimiento para efectuar los respectivos pagos.

1. Consignar el valor correspondiente, únicamente a la cuenta de ahorros número **10341030802 convenio 10005 a nombre de la Liga de Patinaje de Antioquia.**
2. La consignación debe contener la información del deportista, club, delegado o entrenador que efectúa la consignación y el concepto.



Encuéntranos en redes sociales como:  
Liga de Patinaje de Antioquia

3. Cuando en una consignación se efectúen pagos por diferentes conceptos, estos deberán relacionarse al respaldo de la consignación o en un anexo.

**ARTICULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en la Ciudad de Medellín, a los 21 días del mes de Diciembre del año Dos mil Dieciocho (2018).

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**TULIO ANGEL ANGEL**  
Presidente



**ISABEL CORREA OCAMPO**  
Secretaria